



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Oficio Nro. GADPRSCM-P-RC24-2025-001-OF
San Carlos de las Minas, 29 de abril de 2025

Asunto: Conocimiento del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024.

Señor.

Wilmer Espinoza.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SAN CARLOS DE LAS MINAS

En su despacho.

De mi consideración:

Con un saludo muy cordial llego a usted, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El GAD Parroquial de San Carlos de las Minas, enfocado en una administración transparente y de calidad, se encuentra en el deber primordial de brindar a la ciudadanía, información de las gestiones, trabajos, proyectos y recursos económicos desembolsados durante el periodo fiscal 2024, mediante una Rendición de Cuentas Institucional.

Esto en base a lo establecido en el COOTAD, Art. 64. Funciones, en el cual establece que: *Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: (...) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*

En concordancia con el cronograma establecido para ello, el cual fue emitido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025, por el Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, PRESIDENTE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Así mismo la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su Art. 60, resalta lo siguiente: *"Funciones de las asambleas locales.- Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades,() 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas"*

Por ende y ante lo detallado anteriormente me permito comunicarle que nos encontramos dentro del plazo de ejecución de la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, para lo cual y para el correcto desarrollo del mismo me permito hacerle entrega de la siguiente documentación:

- POA
- PDYOT
- Plan de Gobierno
- Competencias
- Otros documentos habilitantes para el desarrollo del mismo.

Esto con la finalidad de que ustedes como Asamblea local Ciudadana se pronuncien con alguna inquietud que mantengan durante ese periodo de gestión administrativa

Atentamente.

Sr. Juan Manuel Saca

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS



RECIBIDO 29-04-2025

RECIBIDO 29-04-2025

